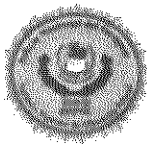




POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL

Reconocido por Ley N° 2946/06

Sub Unidad de Administración Financiera

“Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales”

DICTAMEN TÉCNICO N° 13/2025

Lugar y Fecha: Luque, 14 de abril de 2025

UOC Convocante: Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales

Unidad o área requirente: Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial.

Funcionario o técnico responsable: Ing. Marilia Raquel Navarro

Dependencia y cargo que desempeña: Fiscalizadora de obras

Proceso: Construcción de área académica y área administrativa del “Colegio de Policía Sgto. Aydt. José Merlo Saravia”.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El presente llamado contempla la Construcción de área académica y área administrativa del “Colegio de Policía Sgto. Aydt. José Merlo Saravia”, cuyas especificaciones técnicas fueron establecidas acordes a la naturaleza de este.

El área académica cuenta con sala de informática, biblioteca, sala de profesores, kitchenette, aulas y sanitarios.

En el área administrativa se disponen de oficinas, archivo, ayudantía, secretaría, sala de reuniones, sanitarios.

Este diseño se proyecta debido a la necesidad de implementar espacios físicos para una mayor funcionalidad en cada área, cuidando el aspecto estético del conjunto y a fin de generar ambientes agradables para el desarrollo de actividades programadas, considerando la rápida evacuación de todas las dependencias en caso de siniestro.

Los rubros contemplados en la ejecución de obra desde los trabajos preliminares, estructuras de H°A°, trabajos de albañilería, instalaciones y conexiones eléctricas, de agua corriente, cloacales y pluviales hasta los trabajos finales cuentan con las especificaciones técnicas para que el edificio a ser construido presente la estabilidad estructural requerida. Los materiales que se utilizarán son esenciales para garantizar la durabilidad a largo plazo y deberán ser aprobados previamente por el fiscal de obras. Además, para la ejecución de los trabajos se deberá contar con mano de obra calificada, equipos y tecnologías actualizados para la ejecución de los rubros descriptos en planos, planillas, especificaciones técnicas y documentos contractuales.

En el presente llamado se busca mantener la armonía entre el ambiente y la construcción, generando así estructuras funcionales, y que a su vez cause la menor alteración posible en el ambiente donde serán construidas.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

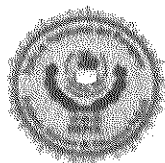
No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL
Reconocido por Ley N° 2946/06
Sub Unidad de Administración Financiera
"Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales"

Obs.:

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): ING. CIVIL MARILIA NAVARRO

Marilia Navarro
Ingeniera Civil

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Ignacia Britez

IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC